Fecha de apertura:	**07/03/2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**12/03/2024, 05:00 p.m.**	
Justificación de la contratación:	Se requiere llevar a cabo el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aire acondicionado de la Cámara de Comercio del Cauca con el fin de garantizar el buen funcionamiento y durabilidad de dichos equipos; adicionalmente se requiere el traslado de dos (2) dispensadoras de los aires acondicionados.			
Monto a contratar:	Según la evaluación de las propuestas recibidas		**Duración del objeto de la contratación:**	31/12/2024
Objeto de la contratación:	• Llevar a cabo en periodos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre), el mantenimiento preventivo y/o correctivo de veintinueve (29) unidades de aire acondicionado instalados en las edificaciones de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ubicadas en la ciudad de Popayán, Sede Norte del Cauca (Santander de Quilichao y Puerto Tejada) y Sede Sur del Cauca (El Bordo - Patía). • Traslado de dos (2) dispensadoras de los aires acondicionados ubicadas en la Seccional Norte – Santander de Quilichao.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	Llevar a cabo en periodos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) el mantenimiento preventivo y/o correctivo de veintinueve (29) unidades de aire acondicionado instalados en las edificaciones de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA ubicadas en la ciudad de Popayán, Sede Norte del Cauca (Santander de Quilichao y Puerto Tejada) y Sede Sur del Cauca (El Bordo Patía).			

SEDE	TIPO MINISPLIT	TIPO CASSETE	TIPO CENTRAL	TIPO PISO TECHO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN
PRINCIPAL	3	2	*1 TERRAPLAZA* (TIPO CENTRAL)	3	*1 (MARCA LIEBERT DATAMATE 5-10.5 kW)
SEDE NORTE DEL CAUCA	6	2	1	-	-
VENTANILLA PUERTO TEJADA	2	-	-	-	-
SEDE SUR DEL CAUCA	6	-	-	2	-
TOTAL	17	4	2	5	1

***NOTA:* *** En el Centro Comercial Terraplaza se cuenta con un equipo de aire Tipo Central y en la Sede Principal un equipo de aire acondicionado de precisión.

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Persona Naturales:** 1. Copia del documento de identificación. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal. 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2023. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado del Existencia y Representación Legal del oferente. **NOTA:** Tanto para personas naturales como jurídicas, se requiere de la acreditación de: • Experiencia adjuntando mínimo dos (2) contratos, certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. • Se deberá adjuntar certificado de trabajo en alturas del personal que se designará para el mantenimiento, certificado del coordinador de alturas y cumplir con las normativas vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos equipos e indumentaria apropiados. • La propuesta económica deberá contener de manera discriminada por cada uno de los ítems requeridos, los costos asociados a ellos. Las propuestas deben incluir por lo menos: • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Tiempo para la prestación del servicio • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a los siguientes correos electrónicos: **presidenciaejecutiva@cccauca.org.co** y **asistenteadministrativo@ccauca.org.co**, a nombre de la Econ. ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, con plazo máximo del día 12 de marzo de 2024 a las 05:00 pm., indicando en el asunto: **Propuesta mantenimiento de aires acondicionados.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El valor del servicio ofrecido por el oferente permanecerá vigente hasta la finalización del contrato. En consecuencia, no habrá lugar a modificación de precios, comprometiéndose a mantener siempre la calidad y condiciones previamente pactadas. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de suministros con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico, al buzón institucional asistenteadministrativo@cccauca.org.co hasta las 12:30 p.m. del día once (11) de marzo de 2024.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los siete (07) días del mes de marzo del año 2024.

Firma del solicitante: _____
Nombre: CARLOS HERNANDO MARTINEZ AGREDO
Cargo: Asistente Administrativo
Correo electrónico: ***asistenteadministrativo@cccauca.org.co***



Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.03.07 08:21:20
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.